

- c) Estar considerada como alumna de relevante aplicación.
- d) Observar una buena conducta.

Art. 44. La Escuela anunciará la concesión de becas oportunamente y la forma en que las alumnas deberán solicitarlas y, previa la incoación de los oportunos expedientes individuales, la Junta Rectora determinará sobre quien deben recaer los beneficios de la beca.

Art. 45. Al inicio de cada año académico se concederá el número de matrículas gratuitas que se considera oportuno y cuyos beneficios serán adjudicados, previa petición de las interesadas, por la Junta Rectora, después del examen de los expedientes personales e investigación pertinente.

ORDEN de 5 de septiembre de 1972 por la que se concede la denominación de «Rey Pastor» al Instituto Nacional de Bachillerato mixto del barrio de Moratalaz, de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto del barrio de Moratalaz, de Madrid, la denominación de «Rey Pastor».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ORDEN de 5 de septiembre de 1972 por la que se concede la denominación de «Rodrigo Caro» al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Coria del Río (Sevilla).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Coria del Río (Sevilla), la denominación de «Rodrigo Caro».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ORDEN de 5 de septiembre de 1972 por la que se concede la denominación de «Alonso de Madrigal» al Instituto Nacional de Bachillerato masculino de Ávila.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato masculino de Ávila la denominación de «Alonso de Madrigal».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ORDEN de 5 de septiembre de 1972 por la que se concede la denominación de «Ramón Pignatelli» al Instituto Nacional de Bachillerato mixto, número 1, de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto, número 1, de Zaragoza la denominación de «Ramón Pignatelli».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ORDEN de 9 de septiembre de 1972 por la que se constituye el Departamento de «Psiquiatría» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Junta de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, el informe favorable del Rectorado de la citada Universidad y a tenor de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19),
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Constituir el Departamento de «Psiquiatría» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

2.º Por la Universidad de Zaragoza se remitirá el proyecto de Reglamento interno del citado Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de septiembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 25 de septiembre de 1972 por la que se aprueba provisionalmente el Plan de estudios del tercer curso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona y el favorable informe del Rectorado de la citada Universidad,

Este Ministerio ha resuelto aprobar provisionalmente el Plan de estudios del tercer curso de la citada Facultad en la forma que a continuación se indica:

TERCER CURSO

Rama de Economía General

- Teoría económica. (Macroeconomía).
- Teoría de la Política económica.
- Economía del Sector Público.
- Economía española.
- Instituciones y relaciones laborales.

Rama de Economía de la Empresa

- Economía española.
 - Estadística. II.
 - Introducción a la Matemática financiera.
 - Legislación y Sistema Fiscal Español.
 - Teoría económica. (Macroeconomía).
 - Instituciones y relaciones laborales.
- Una optativa de las otras ramas.

Rama de Sociología

- Macrosociología.
- Técnicas de Investigación Social.
- Historia Movimientos Sociales.
- Estructura Política española.
- Política económica española.

Rama de Administración Pública

- Economía Sector Público.
 - Teoría política económica.
 - Planificación económica.
 - Economía española.
 - Derecho administrativo-económico.
- Una optativa de las otras ramas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.